



REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES AL PROVEEDOR

GLOBELIGHT tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente.

Este sistema incluye la comunicación de la Política Integrada y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que **GLOBELIGHT** e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos establecidos en esta Guía, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente.

Los proveedores de bienes y servicios, incluyendo los subcontratistas, de **GLOBELIGHT** se pueden clasificar en las categorías que aparecen en la siguiente lista:

- Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios.
- Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas.
- Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinaria.
- Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos.
- Proveedores de embalaje.
- Gestores y transportistas de residuos.
- Empresas de transporte
- Organismos de control autorizados
- Subcontrataciones y Trabajo temporal

Teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos según el tipo de proveedor de que se trate.

REQUISITOS GENERALES DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
- Comunicar a **GLOBELIGHT** cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.

Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables.
- Comunicar a **GLOBELIGHT** cualquier potencial riesgo ambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar a **GLOBELIGHT** sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.

- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos, las medidas de seguridad básicas a adoptar y la gestión de los residuos de productos y envases vacíos que se puedan generar.
- En el caso de las mercancías sujetas a ADR, remitir a **GLOBELIGHT**. copia del Certificado de Aprobación de la unidad de transporte y del Certificado de Formación o Autorización especial del conductor.

Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinarias

- Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de las maquina o equipo.
- Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente. • Suministrar únicamente maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE, remitiendo la Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones en castellano.

Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos

- En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios..., remitir a **GLOBELIGHT**. copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.
- Informar a **GLOBELIGHT** de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

Proveedores embalajes

- • Fomentar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la implantación de sistemas de gestión ambiental y/o la etiqueta ambiental de sus productos.
- Garantizar que envases y embalajes suministrados no excedan los niveles de toxicidad establecidos en la legislación

Gestores y transportistas de residuos

- Remitir copia a **GLOBELIGHT** de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.
- • En el caso de los residuos peligrosos cumplimentar y facilitar a **GLOBELIGHT** los documentos de control y seguimiento que avalen la correcta gestión de los residuos.
- • Comunicar inmediatamente a **GLOBELIGHT**. cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios en nuestra empresa y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Empresas de transporte

- Prestar los servicios de movimiento de mercancías de acuerdo a los requisitos establecidos por **GLOBELIGHT** y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada durante la prestación del servicio a **GLOBELIGHT**

Organismos de control autorizados

- Enviar una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones/análisis a realizar.

- Enviar una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones/análisis a realizar.

Subcontrataciones y trabajo temporal

- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.
- En caso de que durante la prestación del servicio se generen residuos peligrosos, gestionar los mismos de acuerdo a la normativa vigente.
- Comunicar a **GLOBELIGHT**. inmediatamente cualquier tipo de incidente relacionados con trabajos o servicios relacionados con nuestra empresa que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.